

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR MEJOR VALORADO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE "SERVICIO DE SOPORTE Y APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL"

EXP: 012/22-ED

A las 14:00 horas del día 14 de noviembre de 2022, queda constituida telemáticamente la Mesa de Contratación del procedimiento de licitación para la adjudicación de un contrato de "SERVICIO DE SOPORTE Y APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA DIGITAL".

La Mesa de Contratación se constituye por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Ignacio Espejo-Saavedra Hernández

SECRETARIO: D. Antonio Arias Pires

VOCALES:

Jurídico: D^a. Silvia Alvarado Díaz

Económico: D. Guillermo Tapia Poza

Técnico: D^a. Carmen María Ramírez González

Técnico: D. Ángel Sánchez Martínez

No se eleva a la Mesa cuestión alguna relacionada con conflictos de intereses.

Se procede a dar cuenta, de conformidad con lo establecido en las Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "CEPCAP"), que con fecha 27 de octubre de 2022 se requirió a la

| Código Seguro De Verificación | NfkMs16woro9mSmFFs/krge== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por | Ignacio Espejo-Saavedra Hernandez - Dirección Adjunta de Asesoría Jurídica | Firmado | 15/11/2022 11:17:38 |
| Observaciones | ANTONIO ARIAS PIREs - CONTROL DE CONTRATACIÓN | Firmado | 14/11/2022 14:51:23 |
| Uri De Verificación | https://portafirmas.red.es/verifirma/code/NfkMs16woro9mSmFFs/krge== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

mercantil EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA S.L, para que presentase la documentación a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, así como de aquellas circunstancias indicadas en el apartado 4 de las Condiciones Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la acreditación de haber constituido la garantía definitiva.

Examinada la documentación presentada, por la Mesa se comprueba que esta es correcta y que la mercantil se ajusta a los requisitos establecidos en las CEPCAP.

A la vista de lo anterior, la Mesa procede a elevar al Órgano de Contratación competente propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica:

EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA S.L


Sin más que tratar, el Presidente procedió a dar por terminada la reunión de la Mesa de Contratación.

VºBº EL PRESIDENTE,

Ignacio Espejo-Saavedra Hernández

EL SECRETARIO,

Antonio Arias Pires

| | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | NfkMs16woro9mSmFFs/krge== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Ignacio Espejo-Saavedra Hernandez - Dirección Adjunta de Asesoría Jurídica | Firmado | 15/11/2022 11:17:38 | |
| Observaciones | ANTONIO ARIAS PIRES - CONTROL DE CONTRATACIÓN | Firmado | 14/11/2022 14:51:23 | |
| Uri De Verificación | https://portafirmas.red.es/verifirma/code/NfkMs16woro9mSmFFs/krge== | Página | 2/2 | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |